

C O N C E J O M U N I C I P A L

709 SESION ORDINARIA

Con fecha, 07 Julio de 1998 y siendo las 15:11 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 650, 670 680 y 690
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- SUBVENCION MUNICIPAL A:
 - CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME
 - CLUBES DEPORTIVOS PARTICIPANTES EN CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL.
- SOLICITUD DE VERTEDERO MUNICIPAL:
 - MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 - EMPRESAS BLUMENBERG
- ADQUISICION DE TERRENOS PARA CAMPOS DEPORTIVOS
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.
- OMISION PROPUESTA PUBLICA "CONSTRUCCION MULTICANCHA QUILLECO"
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 65 de fecha 02.06.98, aprobada sin observaciones
- Sesión Ordinaria Nº 67 de fecha 16.06.98, aprobada sin observaciones
- Sesión Extraordinaria Nº 68 de fecha 23.06.98, aprobada sin observaciones
- Sesión Extraordinaria Nº 69 de fecha 25.06.98, aprobada sin observaciones

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Convocatoria a Seminario de Atención Primaria en Salud "Bases para una Propuesta Municipal" orientado especialmente a los Directores de Salud, Alcaldes y Concejales. Este encuentro se realizará el 9 y 10 de Julio en la ciudad de Concepción.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta información llegó al Municipio demasiado tarde y debido a que está vencido el plazo de postulación considera necesario discutir la posibilidad que algún concejal pueda asistir en representación del Concejo.

El H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda autorizar a los Concejales Cardenio Valenzuela y Miguel Arriagada, para que asistan en representación del Concejo al seminario de Atención Primaria en Salud "Bases para una Propuesta Municipal" a realizarse en la ciudad de Concepción los días 09 y 10 de Julio.

b.2) Convocatoria a Seminario de intercambio de experiencias "Concesiones Municipales: Experiencias de inversión Público-Privada como modelo de gestión para el Desarrollo Territorial" orientado especialmente a los Alcaldes, Concejales y Profesionales Municipales. El Seminario se realizará el 30 y 31 de Julio en la comuna de Viña del Mar.

El Sr. Alcalde somete a consideración la necesidad de discutir la posibilidad que algún concejal pueda asistir en representación del Concejo.

El H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda autorizar a los Concejales Angel Salas Salas y Demiterio Aranguiz, para que asistan en representación del Concejo al seminario Seminario de intercambio de experiencias "Concesiones Municipales: Experiencias de inversión Público-Privada como modelo de gestión para el Desarrollo Territorial" a realizarse en la comuna de Viña del Mar los días 30 y 31 de Julio.

b.3) Solicitud de Don Oscar Burgos Oyarce para ser recibido en reunión de Concejo Municipal el día Martes 14 de Julio del año en curso, con la finalidad de dar a conocer el Proyecto de recuperación de los actuales Vertederos y de la gestión de residuos sólidos urbanos domiciliarios, bajo un tratamiento técnico y adecuado, que reúna las condiciones sanitarias y de impacto ambiental.

El Sr. Alcalde somete a consideración esta solicitud y el H. Concejo por la unanimidad de los miembros presentes acuerda recibir en audiencia al Sr. Burgos en la fecha indicada.

b.4) Solicitud de subvención especial de la Junta de Vecinos N°1 de Tinajón por un monto de \$ 120.000.- para gastos de empalme de electrificación de Sede Comunitaria.

El Sr. Alcalde somete a consideración esta solicitud y el H. Concejo por la unanimidad de los miembros presentes acuerda autorizar que la Junta de Vecinos de Tinajón presente un proyecto de subvención por un monto máximo de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos) para los fines propuestos.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) Están concluidos los trabajos de construcción del estacionamiento del Liceo de Quilleco.

b) Fueron iniciados los trabajos de construcción de Soleras, Zarpas y Veredas en las localidades de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes.

4.- SUBVENCION MUNICIPAL A:
 - CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME
 - CLUBES DEPORTIVOS PARTICIPANTES EN CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL.

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican para las actividades que se señalan:

- | | |
|--|---|
| 1.-Centro de Madres Isabel Riquelme | (Adquisición de Materiales Menores) |
| 2.-Club Deportivo Santa Elisa de Duqueco | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 3.-Club Deportivo Estrella Real V.Mercedes | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 4.-Club Deportivo Juventud Quilleco | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 5.-Club Deportivo Independiente Quilleco | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 6.-Club Deportivo Defensor El Hualle | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 7.-Club Deportivo Peñarol de Duqueco | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 8.-Club Deportivo Unión Villa Alegre | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 9.-Club Deportivo San Vicente C. de Tablas | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 10.-Club Deportivo Villa Mercedes | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 11.-Club Deportivo Amanecer de Tinajón | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 12.-Club Deportivo Quilleco | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 13.-Club Deportivo O'higgins de Canteras | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |
| 14.-Club Deportivo Rio Pardo | (Participación Campeonato oficial de Fútbol 1998) |

Considerando que cada uno de los proyectos cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo acuerda otorgar una subvención municipal a cada una de las Organizaciones Comunitarias que se indican en los montos que se señalan:

1.- Centro de Madres Isabel Riquelme	\$ 100.000.-
2.- Club Deportivo Santa Elisa de Duqueco	\$ 150.000.-
3.- Club Deportivo Estrella Real V.Mercedes	\$ 150.000.-
4.- Club Deportivo Juventud Quilleco	\$ 150.000.-
5.- Club Deportivo Independiente Quilleco	\$ 150.000.-
6.- Club Deportivo Defensor El Hualle	\$ 150.000.-
7.- Club Deportivo Peñarol de Duqueco	\$ 150.000.-
8.- Club Deportivo Unión Villa Alegre	\$ 150.000.-
9.- Club Deportivo San Vicente C. de Tablas	\$ 150.000.-
10.- Club Deportivo Villa Mercedes	\$ 150.000.-
11.- Club Deportivo Amanecer de Tinajón	\$ 150.000.-
12.- Club Deportivo Quilleco	\$ 150.000.-
13.- Club Deportivo O'higgins de Canteras	\$ 150.000.-
14.- Club Deportivo Rio Pardo	\$ 150.000.-

5.- SOLICITUD DE VERTEDERO MUNICIPAL:
- MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
- EMPRESAS BLUMENBERG

Sr. Alcalde da lectura a dos misivas que solicitan autorización para utilizar el vertedero de Quilleco:

a) Oficio Nº 518/98 Municipalidad de Tucapel, en él se solicita la posibilidad que el vertedero de Quilleco reciba los residuos domiciliarios de la comuna de Tucapel los cuales son el orden de los 91 metros cúbicos semanales.

b) Carta de Empresa Blumenberg quien se interesa en hacer uso del vertedero de Quilleco, para depositar residuos domiciliarios de Los Angeles, a cambio ofrecen sin costo alguno: hacerse cargo de la operación del relleno sanitario del vertedero en todas sus facetas; recibir la basura generada en la comuna de Quilleco y efectuar el servicio de recolección de residuos domiciliarios tres veces por semana en Quilleco, dos veces por semana en Canteras y Villa Mercedes.

Analizada cada una de las solicitudes, el H. Concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros, rechazar ambas solicitudes, como una forma de salvaguardar las condiciones ambientales de la comuna, dejando en claro que esta decisión no afecta en ningún caso la posibilidad de tener en el futuro un vertedero intercomunal Quilleco-Tucapel-Antuco.

6.- ADQUISICION DE TERRENOS PARA CAMPOS DEPORTIVOS

El Sr. Alcalde manifiesta que el actual presupuesto considera un proyecto de adquisición de terrenos en los diferentes sectores de la comuna con el fin de habilitarlos para campos deportivos, en ese contexto existen dos cotizaciones del sector de Villa Mercedes las cuales a continuación informa:

a) Don Marcelo Alvarez Perez, C.I. Nº 6.333.369-7 mayor de edad, casado, domiciliado en Villa Mercedes, propietario del predio rural La Tabla ubicado al oriente de Villa Mercedes, ofrece a la Municipalidad de Quilleco una hectárea de superficie por un valor de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos).

El terreno es colindante con propiedad municipal la cual cuenta con salida a camino público y sus antecedentes están legalizados a Fjs. 3.123 Nº 2.193 del año 1995.

b) Doña Sandra Edith Ramirez Infante, C.I. Nº 12.328.494-1 mayor de edad, casada, domiciliada en Los Pretiles, sector La Meseta comuna de Quilleco en representación de la sucesión de Ana Infante ofrece en venta a la Municipalidad de Quilleco un terreno de una hectárea en un valor de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), terreno que también es colindante a propiedad municipal.

El Edil indica que aunque el precio es igual, la propiedad de Don Marcelo Alvarez reúne mejores condiciones para hacer un campo deportivo.

Sometido a consideración del Concejo, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda aprobar y facultar al Sr. Alcalde que compre para la I. Municipalidad de Quilleco la propiedad ofrecida por Don Marcelo Alvarez Perez en el precio de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), como también le autoriza la cancelación de todos aquellos gastos inherentes a la compra.

7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

a) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos "por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
06	063	001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$ 12.000.000.-
06	063	009	OTRAS	\$ 1.767.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 13 767.000.-

25	33	009	OTRAS	\$ 1.767.000.- (1)
31	68	039	CONTRUCCION CASETAS SANITARIAS QUILLECO	\$ 12.000.000.- (2)
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 13.767.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que:

(1) Aporte Fiscal para Pago 2da. cuota Bono Escolaridad Salud y Educación.-

(2) Aporte Fiscal para cancelación estado de pago proyecto Construcción Casetas Sanitarias de Quilleco.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES, APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

b) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en Gastos "entre item de un mismo subtítulo":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
31	53	001	ESTUDIO MEJORAMIENTO DE BARRIOS SECTOR URBANO DE QUILLECO	\$ 100.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 100.000.-

31	53	004	ESTUDIO DISEÑO AMPLIACION INTER-NADO ESCUELA E-996 VILLA MERCEDES	\$ 100.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 100.000.-

EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES, APROBAR ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

8.- OMISION PROPUESTA PUBLICA "CONSTRUCCION MULTICANCHA QUILLECO"

Sr. Alcalde informa que la propuesta pública para las obras: "Construcción Multicancha Quilleco" y "Colocación Malla Estadio de Quilleco", fue rechazada por no ser conveniente a los intereses Municipales, así lo estipula el Decreto Alcaldicio Nº 304 de fecha 30.06.98.-

De acuerdo a lo expresado solicito al H. Concejo omitir el trámite de Propuesta Pública y cambiar la modalidad de la licitación a través de la realización de una Propuesta Privada, con el objeto de agilizar estas dos obras.

En conocimiento de estos argumentos y considerando la importancia de que tiene para la Comuna la pronta ejecución de estos proyectos, el H. Concejo por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde para omitir el trámite de propuesta pública de los proyectos: "Construcción Multicancha Quilleco" - "Colocación Malla Estadio de Quilleco" y autoriza que se realice el trámite de propuesta privada de acuerdo a las disposiciones vigentes.

9.- VARIOS

a) Sr. Salas manifiesta que en calle Eusebio Lillo con Almendras hace falta una ampolleta que se quemó.

b) Sr. Valenzuela consulta cuantos metros lineales de soleras, zarpas y veredas se están construyendo en Canteras. Sr. Alcalde responde que no tiene ese dato y que lo dará en la próxima reunión.

c) Sr. Valenzuela solicita que de los dos teléfonos públicos que se instalarán en Canteras uno de ellos se instale en la Población Isabel Riquelme.

El Sr. Alcalde responde que es la empresa la que determina en que lugar instala los teléfonos, por lo tanto le sugiere que el mismo, como Concejal, se preocupe del tema.

d) Sr. Valenzuela informa que tuvo la oportunidad de participar en la recopilación de datos para el estudio de Mejoramiento de Barrios y la gente está poniendo dificultades para entregar los datos.

El Sr. Alcalde manifiesta que en esos casos los datos se están solicitando a través del Departamento Social.

e) Sr. Arriagada interviene diciendo que el Alcalde presenta propuestas y el éxito de estas muchas veces se hace por acuerdo del Concejo, lo cual es conveniente que se publique a través de los Medios de Comunicación.

Sr. Tapia dice que en entrevista de Cuenta Pública el Sr. Alcalde habló de todos los logros con apoyo del personal municipal y no se nombró al Concejo, por lo tanto también piensa que es importante que en el futuro se resalte la labor del Concejo.

El Sr. Aranguiz está de acuerdo con lo expresado por los Concejales anteriores, porque el Alcalde tiene logros porque es activo e inteligente, pero no realiza la labor del Concejo.

Sr. Salas plantea que el compromiso es mejorar la conducta del Concejo y manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por los Sres. Arriagada, Tapia y Aranguiz, la idea no es aparecer solo como Alcalde, sino que nombrar a los Concejales para seguir colaborando.

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que los puntos varios son solo para pedir, pero no se proponen soluciones, en todo caso es razonable lo que se solicita en esta oportunidad.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 21 de Julio de 1998, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL